



Valparaíso, 2 de agosto de 2023.

Oficio N° 107/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien referirse sobre una denuncia realizada en esta sesión, sobre eventuales delitos acaecidos -en el Gobierno del expresidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique- en diversas instalaciones del Servicio Nacional de Geología y Minería, relativo a los siguientes hechos:

- Sustracción de 9 camionetas del laboratorio (se recuperaron 2).
- Sustracción de 30 computadores (20 en una primera oportunidad y 10 en una posterior), todos de la oficina principal de Santa María 0104.
- Sustracción de computadores y equipos topográficos de las oficinas de Quilpué.

Sobre el punto se le solicita informar si hubo investigaciones sumarias o sumarios administrativos y sus resultados. En caso contrario, se le insta a realizarlas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE MINERÍA, SEÑORA MARCELA HERNANDO PÉREZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FD3B3E2E22D80CF